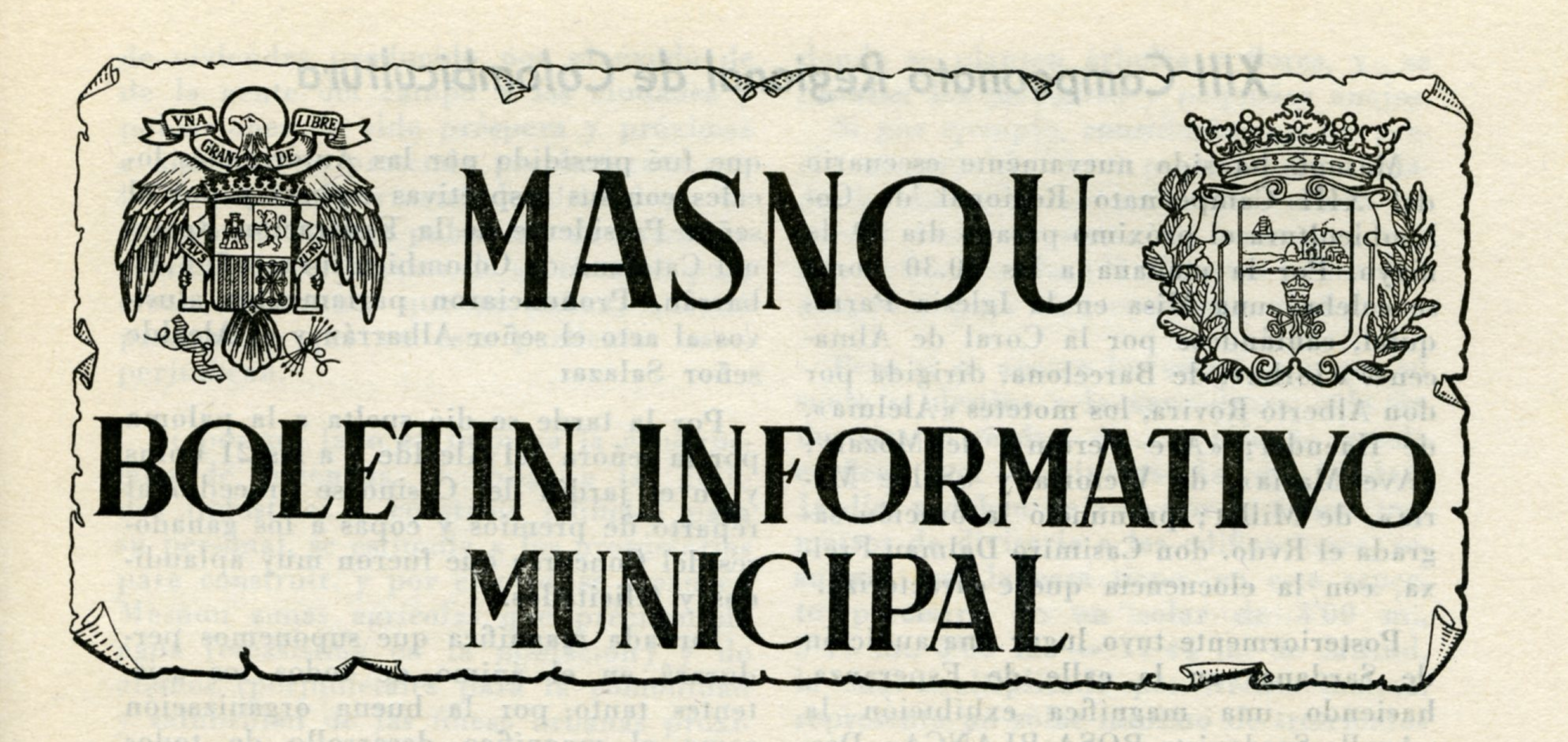
BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL DE MASNOU



Año IV - Núm. 38 Junio 1960



Felicitación del Ayuntamiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Don Felipe Acedo.

En la última sesión de la Comisión Municipal Permanente se tomó el acuerdo siguiente, ratificado por unanimidad en el Pleno: «Comunicar al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia la satisfacción que ha sentido el Ayuntamiento al ver que S. E. el Jefe del Estado le había concedido la GRAN CRUZ DE LA ORDEN DE CISNEROS, pues nada puede producir mayor agrado a quienes tienen el honor de trabajar a sus órdenes, que el reconocimiento público de la gran labor que, de modo constante e infatigable y con la alteza de miras que le caracteriza, viene realizando al frente de ese Gobierno Civil para bien de la Provincia y de España».

Fiesta del Libro

El pasado día 15 de mayo tuvo lugar la celebración del XV Concurso Literario, patrocinado por el Iltmo. Ayuntamiento y Organizado por la Casa de Cultura y Biblioteca Pública de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, en conmemoración de la «Fiesta del Libro».

A tal acto que se celebró en el local de la NUEVA UNION MASNOUENSE, asistieron las Autoridades locales y numeroso público, disertando en el mismo el doctor don Enrique de Antón Cuadrado, Profesor de la Universidad de Barcelona y de la Maioricensis Schola Lulística de Palma de Mallorca, sobre el tema «¿Qué os parece que es un Libro?», el que desarrolló en forma clara y concisa, recibiendo muchos aplausos de los asistentes.

Seguidamente fueron entregados los premios a los concursantes.

Cerró el acto el Primer Teniente de Alcalde, felicitando efusivamente al conferenciante por su colaboración a actos tan interesantes como la divulgación del Libro.

XIII Campeonato Regional de Colombicultura

Masnou ha sido nuevamente escenario del XIII Campeonato Regional de Colombicultura el próximo pasado día 29 de mayo. Por la mañana a las 10.30 horas se celebró una Misa en la Iglesia Parroquial, cantándose por la Coral de Almacenes «Jorba», de Barcelona, dirigida por don Alberto Rovira, los motetes «Aleluia», de Haendel; «Ave Verum», de Mozart; «Ave María», de Victoria y «Salve María», de Millet; pronunció la oración sagrada el Rvdo. don Casimiro Dalmau Freixa, con la elocuencia que le caracteriza.

Posteriormente tuvo lugar una audición de Sardanas en la calle de Esperanza, haciendo una magnífica exhibición la «Anella Sardanista ROSA BLANCA». Después de tomar el aperitivo en el local social «ESPECTACULOS MASNOU, S. A.» se pasó a uno de los salones del Gran Casino para el almuerzo de hermandad que fué presidido por las Autoridades locales con sus respectivas esposas y por el señor Presidente de la Federación Regional Catalana de Colombicultura, señor Albarrán. Pronunciaron parlamentos alusivos al acto el señor Albarrán y el Alcalde señor Salazar.

Por la tarde se dió suelta a la paloma por la señora del Alcalde y a las 21 horas y en el jardín del Casino se procedió al reparto de premios y copas a los ganadores del Concurso que fueron muy aplaudidos y felicitados.

Jornada magnífica que suponemos perdurará en el ánimo de todos los asistentes tanto por la buena organización como el magnífico desarrollo de todos sus actos, que constituyeron una nota de sana alegría y deportividad que hermanó en un mismo anhelo a todos los concursantes.

Fiesta de San Fernando

Con asistencia del Alcalde y Jefe Local y demás miembros de la Falange y otras Jerarquías, tuvo lugar la celebración de una Misa el pasado día 30 de mayo, a las 10 horas, en nuestro Templo Parroquial. La oración sagrada corrió a cargo del Padre Joaquín M.ª de la Eucaristía, O. C. D., quien con elocuentes palabras glosó la recia personalidad del Santo, que permitió la reconquista de España y su unidad, unidad patria que podemos disfrutar hoy gracias al genio de nuestro Caudillo.

A esta ceremonia religiosa, aparte de los miembros componentes de la Falange Local y de la Guardia de Franco, asistieron la totalidad de los niños y niñas de las Escuelas Religiosas, Nacionales y Academias particulares.

Recurso de Reposición ante la Comisión Provincial de Urbanismo

(Terminación)

XIII - El problema de la Vivienda

Este problema planteado en forma gravísima en nuestra Patria, ha sido objeto del estudio preferente del Estado, de tal forma que para contribuir a su resolución se constituyeron organismos oficiales como el Ministerio de la Vivienda, la Dirección General de Arquitectura y las Comisiones Provinciales de Urbanismo y de Arquitectura, que en Madrid y en Barcelona, por no citar otras capitales y poblaciones han realizado una admirable labor urbanística, creando nuevos barrios residenciales, legislando acertados preceptos para impulsar la edificación y concediendo beneficios a los particulares y Empresas que se decidieran a construir.

Por esto nos ha llamado la atención que, mientras por un lado se pretende resolver el gravísimo problema de la falta

de viviendas producido por el éxodo de de la gente del campo a las ciudades y poblaciones de vida próspera y próximas a aquéllas, se pretenda precisamente por la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona, en una población de extensión mínima, hacer retazos de su término para crear unas zonas que no caben, que no precisan y que en este particular caso, perjudican.

Si por un lado se impulsa la construcción de viviendas, se obliga a las grandes industrias a construir edificios para su personal, se estimula a los propietarios para construir, y por el otro, se crean en Masnou zonas agrícolas que precisan de agua (escasísima en la población) y de abonos (perjudiciales para la comodidad y salubridad de las fincas urbanas próximas); y aún en la parte exterior al casco en la que se permite edificar, puede hacerse sólo a base de las condiciones prescritas para las ciudades-jardín, aparece un nuevo aspecto, cual es el de la prohibición del acceso a la propiedad a los obreros y empleados modestos.

En efecto. La casa típica de Masnou, se halla con fachada a la calle o con un pequeño patio anterior, sobre un solar de veintiocho palmos de la cana de Barcelona, o sea de cinco metros cuarenta y cuatro centímetros(5'44 m.);
la profundidad del solar varía según el emplazamiento, pero abundan los de profundidad promedia de treinta metros, por lo que se puede decir que el solar tipo del Masnou, tiene una superficie de ciento sesenta y tres metros cuadrados veinte decímetros (163'20 m.^{2}) equivalentes a cuatro mil trescientos diecinueve palmos cuadrados cincuenta y ocho decímetros (4.319'78). De esta total superficie se halla edificada de bajos y piso o de bajos y dos pisos la mitad, de forma que en la parte posterior de cada vivienda existe un ejido «eixida» destinada a jardín de dos mil ciento cincuenta y nueve palmos cuadrados ochenta décimas (2.159'79 pl.^{2}) donde se plantan árboles y flores, y se instalan los lavaderos y pequeños anejos.

Si por ejemplo, considerásemos un precio unitario de cinco pesetas palmo cuadrado, un solar normal representaría un precio total en venta de veintiuna mil seis cientas pesetas (21.600 ptas.) cantidad asequible para una economía modesta.

Pero si se agotan los solares, porque el suelo se destina a la agricultura, a la industria, a verdes, etc., y sólo se puede edificar con la tipificación de Ciudad-Jardín, y deben dejarse por lo menos tres metros de divisoria a las edificaciones, resultará que la casa tiepo, en este aspecto precisará de un solar de 3'00 m., 5'44 m., 3'00 m. = 11'44 m. de latitud, la cual multiplicada por treinta metros, representa un solar mínimo de trescientos cuarenta y tres metros cuadrados veinte decímetros (343'20 m.^{2}) equivalentes a nueve mil ochenta y tres palmos cuadrados ochenta y una décimas (9.083'81 pl.^{2}).

Aplicando por ejemplo el mismo precio unitario del anterior, de cinco pesetas palmo cuadrado, resultará el solar mínimo de la Ciudad-Jardín a cuarenta y cinco mil cuatrocientas diecinueve pesetas, cinco céntimos (45.419'05 ptas.) suma prohibitiva para los humildes, máxime teniendo en cuenta que sobre dicho solar hay que levantar un edificio a cuatro vientos.

De donde resulta que para resolver en Masnou el problema de la vivienda hay que insistir en la urbanización tradicional de casas unifamiliares con medianeras y del tipo de 5'44 m. x 30'00 m., dejando la mitad de la superficie destinada a jardín en su parte posterior; sin perjuicio de que se destine una zona de prudencial superficie para la construcción de torres o «chalets» rodeadas de jardines.

Tiene importancia el aspecto descrito en este capítulo bajo el punto de vista social, para no perder las posibilidades de acceso a la propiedad por los humildes.

XIV - Consideraciones Finales

De todo cuanto se ha manifestado, podemos resumir que:

Primero. — El hecho de comparecer el Ayuntamiento en la exposición pública del Proyecto de Ordenación y Zonificación de La Maresma, se limita a lo que corresponde al término jurisdiccional de Masnou.

Segundo. — La comparecencia no implica espíritu de contradicción ni hostilidad alguna, no sólo para la Comisión Provincial de Urbanismo, sino para los señores Arquitectos y Técnicos que han confeccionado el Proyecto.

Tercero. — El Ayuntamiento lamenta que, existiendo un Proyecto de Zonas presentado a la Comisión de Urbanismo y Arquitectura, se haya hecho caso omiso del mismo, y en la confección del Proyecto objeto de información, no haya sido consultado ni oído este Municipio.

Cuarta. — El término de Masnou, por su contigüidad directa o inmediata a la Gran Barcelona; por la accidentación del suelo; por el tradicional tipismo de su urbanización y de sus viviendas; por la escasez de viviendas; no puede ser objeto de limitación en su desarrollo urbano, ya que siendo la población de mayor número de habitantes de la parte de La Maresma que se urbaniza, tiene un territorio exiguo que no permite recortes y retazos.

Quinta. — Masnou posee en su término agricultura e industrias, pero sin que su existencia pueda caracterizar a la Villa como agrícola o industrial. Su característica es la de *residencial.*

Sexta. — A consecuencia de su originaria dependencia a los términos de Teyá y de Alella, la urbanización de Masnou debería estudiarse a base de considerar el conjunto de los tres términos, para evitar que en el minúsculo de Masnou, tengan que existir las mismas bonas urbanísticas que en las dos poblaciones vecinas (sus matrices) cuyos términos son considerablemente mayores.

Como resultado del estudio que este Ayuntamiento, por sí y con el asesoramiento de sus Técnicos, y oídas las ideas y sugerencias de las Entidades y de los particulares que han acudido a exponerlas, dentro del plazo legal del período de información pública, acude ante la ilustrísima Comisión Provincial de Urbanismo y respetuosamente

SUPLICA: Que se dignen dar por presentado este escrito y dar al mismo el procedente curso, a los efectos de conseguir que el Proyecto de Ordenación y Zonificación de la parte occidental de la Comarca de «La Maresma», sea debidamente modificado de acuerdo con lo expuesto en este documento y siguiendo la orientación existente en el Proyecto que por el Ayuntamiento de Masnou fué presentado en su día y del que no se ha tenido hasta el presente la menor noticia.

GRACIA que siendo procedente se promete obtener de la rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Masnou, 23 de Diciembre de 1959.

Excmo. señor Presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona.

Procesión del Corpus Christi

En la sesión 16 de mayo la Comisión Municipal Permanente, se acordó que, como en años anteriores, se otorgaran premios a la calle cuya ornamentación se considere merecedora de ello y al mejor altar que se erija con motivo de la Procesión del Corpus Christi; confiando que, como siempre, el vecindario se esmerará en tales adornos honrando así al Santísimo Sacramento.

Subasta Obras Pavimentación

En el «Boletín Oficial» de la Provincia núm. 127, correspondiente al día 27 de mayo pasado, en su página 3, se publica, el Edicto relativo a la Subasta de las obras de asfaltado y pavimentación de algunas de las calles de esta población.

Sucesivamente se irán haciendo en la misma forma todas las demás.

Solares sin edificar

Teniendo que confeccionarse el padrón de los solares sin edificar conforme previene la O. Fiscal aprobada por la Superioridad, se advierta a los propietarios de los mismos se personen en estas oficinas municipales a fin de hacer declaración de cada uno de los que posean, con indicación precisa del número total de palmos cuadrados que alcanzan, en el bien entendido que finalizado el plazo (hasta el 30 del próximo septiembre) sin que hayan comparecido los propietarios titulares o sus mandatarios para las comprobaciones oportunas de número de solares y superficies asignadas, para la rectificación cuando procediere, se entenderá que se someten a la cuota que por tal concepto les fije el Ayuntamiento, sin que pasado el plazo que se indica se admitan reclamaciones de ninguna clase.

Extractos de los acuerdos adoptados durante el mes de mayo de 1960

Com. Mpal. Permanente, día 2 de mayo

Se aprueba dictamen del Ingeniero Municipal referente a una petición de don José Mínguez.

Se acuerda contribuir a la campaña organizada por la Cruz Roja Polaca.

Se da cuenta de un escrito de la «Peña Motorista Diez por Hora».

Se da cuenta de un escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad referente a la campaña anti-poliomielítica.

Se aprueba la cuenta que presenta el Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial, correspondiente a los ejercicios de 1957, 1958 y 1959.

Se autoriza a don Jesús Lansaque Murillo para dedicarse a la venta de comestibles en su domicilio de calle Flos y Calcat, núm. 179.

Se autoriza a doña María Guitart Vigo para dedicarse a la venta de calzado ordinario en su domicilio de calle San Agustín, núm. 14.

Se autoriza a don José García Sensat para la colocación de un letrero anunciando la venta de vinos y hielo.

Pasan a la Comisión de Fomento las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia núms. 125 al 132.

Se autorizan las obras de pequeña importancia núms. 115 al 124 y el expediente núm. 116, instado por don J. Ibáñez y M. Bargalló.

Se acuerda pase al Pleno municipal un escrito de los señores componentes del antiguo Somatén.

Sesión Plenaria día 2 de mayo

Se da cuenta de un escrito del «Somatén» de esta Villa, referente a la Bandera de dicho Organismo, y se acuerda que la misma sea colocada en lugar preferente en la Sala Capitular.

Se acuerda sea expuesto al público el expediente relativo a la apertura de la Avenida Maragall.

Dada cuenta por el señor Alcalde de las gestiones realizadas en su reciente viaje a Madrid, se acuerda el enterado y felicitarle por los resultados obtenidos.

Se acuerda conste en acta la satisfacción de la Corporación por la visita de S. E. el Generalísimo Franco a Cataluña.

Se acuerda la concesión de una paga extraordinaria a los funcionarios y empleados municipales.

Se acuerda la instalación de un semáforo, frente a la estación de Masnou.

Se acuerda prohibir terminantemente que se tiren basuras y escombros o derribos en los torrentes.

Se fija el jornal medio de un bracero en este término municipal, a efecto de prórroga de incorporación a filas, en la cantidad de sesenta y cuatro pesetas.

Com. Mpal. Permanente, día 9 de mayo

Pasa a la Comisión de Fomento una petición de la Compañía Telefónica Nacional de España que desea colocar unos postes en la Urbanización Mediodía.

Se nombra a doña Carmen Casas para sustituir a doña Carmen Lázaro que ha solicitado su baja en el servicio de limpieza de los bajos de las Casas Consistoriales.

Se aprueban las operaciones realizadas por este Ayuntamiento con el Centro Administrativo Subirachs, relativa al primer trimestre del año en curso.

Se acuerda conceder a doña Francisca Tejedor dos puestos vacantes existentes en la sección de pescado fresco en la Plaza Mercado.

Se autoriza la colocación de unos letreros de «Coca-Cola».

Se autoriza el establecimiento de una pensión de segunda categoría en calle Pere Grau, 21.

Se autoriza a don Ramiro Durán para colocar un rótulo en su establecimiento de calle J. Verdaguer, 13.

Pasan a la Comisión de Fomento las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia núms. 134 al 142 y el expediente núm. 133 tramitado a instancia de don Elíseo Pedrú para la construcción de un pozo ordinario en su finca «Villa Agustina», de Urbanización California.

Se autorizan las obras de pequeña importancia núms. 125 al 132.

Com. Mpal. Permanente, día 16 de mayo

Se autoriza a la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de 12 postes en la Urbanización Mediodía.

Se aprueba el programa de festejos para la próxima Fiesta Mayor de San Pedro.

Se acuerda la adquisición de una caja de caudales para la oficina de Depositaría.

Se acuerda otorgar premios a la calle mejor adornada y al mejor altar, con motivo de la próxima festividad del Corpus Christi.

Se concede una prórroga de seis meses a don Salvador Eugenio para la terminación de obras que ya tiene autorizadas.

Se autoriza a don Enrique Camps Carbonell para instalar una industria de venta de artículos de deporte.

Se autoriza a «Hotel Comodoro» para la colocación de un anuncio.

Se concede una prórroga de seis meses a don Eduardo Chumilla para la terminación de obras que ya tiene autorizadas.

Se acuerda la aprobación de la urbanización de unos terrenos propiedad de don Miguel Ibarz, en la partida de «Rials».

Pasan a la Comisión de Fomento las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia núms. 143 al 148 y el expediente núm. 149, instado por don Carlos Maristany Trull para la adición de un piso en la casa de su propiedad sita en calle Doctor Curell, núm. 4.

Se autorizan las obras de pequeña importancia núms. 134 al 142 y el expediente núm. 133, instado por don Elíseo Pedrú.

Com. Mpal. Permanente, día 23 de mayo

Se acuerda conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la concesión de la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia.

Se acuerda la adquisición de unas banderas.

Se acuerda poner en vigencia la Ordenanza Fiscal relativa al arbitrio sobre solares sin edificar.

Se acuerda la confección de plano y presupuesto de unos terrenos sobrantes de vía pública existentes en el Camino de Santa Madrona.

Se acuerda satisfacer el importe de una factura que presenta don José Tabaras.

Pasa a la Comisión de Hacienda una instancia de doña Eulogia Flores.

Se concede a don José Mínguez una prórroga de seis meses para la terminación de obras que ya tiene autorizadas.

Pasa a informe del Ingeniero Municipal una instancia del Gerente de «La Industrial Estampadora, S. A.».

Es desestimada una petición de doña Filomena Sala Sanchiz.

Se autoriza a don José Fernández la colocación de un letrero.

Se autoriza a don Joaquín Carbi Marés para dedicarse a la industria de reparación de aparatos de radio.

Se autoriza a don Andrés Fortuny Sala para la venta de artículos de camisería y análogos.

Se autoriza a don Joaquín Company la colocación de un anuncio en unos solares de la calle J. Verdaguer.

Se acuerda expedir un duplicado del título de propiedad del panteón núm. 1 de la isla 4.ª del Cementerio municipal a favor de don Salvador Molins.

Pasa a la Comisión de Fomento las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia núms. 150 al 160.

Sesión plenaria, día 27 de mayo

Pasa a informe y dictamen de los técnicos y de la Comisión de Fomento, una propuesta que presenta el propietario del inmueble núm. 3 del Paseo Generalísimo Franco.

Se aprueba el programa de festejos para la Fiesta Mayor.

Se autoriza una nota de precios que han presentado los taxistas de la localidad.

Se da cuenta de un telegrama del excelentísimo señor Gobernador Civil, agradeciendo una felicitación.

Se da cuenta de un escrito del Presidente del Casino, por el que comunica los nombres de los señores que le habrán de acompañar en calidad de cordonistas de la Bandera de la Villa en la Procesión del Corpus.

Com. Mpal. Permanente, día 30 de mayo

Se aprueba la cuenta que presenta el Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial, correspondiente al ejercicio de 1959.

Se acuerda encargar al artista pintor don Guillermo Villá el retrato del Jefe del Estado, con destino a la Sala Capitular.

Se acuerda proceder a la inmediata reparación de la Bandera del «Somatén».

Se acuerda abonar el importe del viaje de los afiliados de la Falange Local a la recepción del Jefe del Estado, en Barcelona.

Se autoriza al Director del Hotel Comodoro la celebración de unos festejos con motivo de la Verbena de San Juan.

Pasa al negociado de Multas un recurso que presenta doña Pilar Beltrán Fustero.

Pasa a la Comisión de Fomento una petición del Presidente y del Secretario del «C. D. Masnou», que solicitan obras de mejora en el Campo de Deportes.

Pasa a la Comisión de Hacienda una instancia de don Fernando Ramentol Crespo.

Se autoriza la colocación de un letrero en calle Adra, núm. 3, que solicitó el director de la «Residencia Ocata».

Pasan a la Comisión de Fomento las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia núms. 161 al 168 y el expediente núm. 101 instado por don José Manuel Lara Hernández para la construcción de un garaje en su finca de calle Fontanills, 7.

Se autorizan las obras de pequeña importancia núms. 143 al 160 y el expediente núm. 149, instado por don Carlos Maristany Trull.

Nota de la Comisión de Beneficencia

Como todos los años, con ocasión de las Fiestas de San Pedro, Patrón de esta Villa, queda abierta una suscripción a favor de las familias necesitadas de la localidad, cuyas aportaciones puede el vecindario entregarlas en las Oficinas Municipales, por lo que esta Comisión queda de antemano muy agradecida en nombre de los beneficiados.



Indice Demográfico Mayo 1960

Nacimientos	4
Matrimonios	2
Defunciones	2

Visitas recibidas y gestiones realizadas por el señor Alcalde, durante el mes de mayo de 1960:

Visitas	15
Inspecciones realizadas ...	4
Visitas a Centros oficiales (Madrid - Barcelona) ...	10

